

# Los Debates

Diario político, de avisos, defensor de los intereses de la comarca

FRANQUEO CONCERTADO

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Tortosa, mes adelantado, 1 peseta.  
Fuera, trimestre, id., 3 pesetas.  
Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

### TORTOSA

Lunes 13 de Marzo de 1911

### PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Tortosa, en la Administración, Plaza del Hospital, 5  
En Barcelona, Agencia de Roldós, Escudillers, 31.  
Kiosko Barcelonés, frente al Hotel Continental.

## Los Canales del Ebro

**En contestación á un artículo de D. Francisco Mestre y Noé y á exposiciones del Ayuntamiento, Cámaras Agrícola y de la propiedad urbana y otras entidades, periódicos y personas que han escrito acerca de la concesión de los riegos entre Cherta y el Mediterráneo.**

### III

La Comunidad de Regantes, Sindicato Agrícola del Ebro

No sé ciertamente lo sucedido, pero me figuro que al convencerse los administradores de «Trabajos Hidráulicos» y de «Real Compañía» que el inspirador ó inspiradores del Sindicato Agrícola de Tortosa, ni sabían una palabra del asunto que llevaban entre manos, ni tenían voluntad de estudiarlo, decidieron llevar las negociaciones por rumbos distintos. Claro es que no podía ser fundamental el cambio, puesto que los únicos capacitados para contratar eran los regantes futuros del canal y nadie más, por respetable y oficial que fuese. Y cae por su peso que para contratar con un cierto número de individuos, tanto el Estado la concesión, como un contratista las obras, es indispensable, dado el sentido común y la legislación vigente, que los regantes interesados se constituyan en Comunidad, siendo preciso para constituirse que se agrupen la mitad más uno de los propietarios, computados por la extensión de sus tierras.

Así se hizo y resultó la Comunidad de Regantes Sindicato Agrícola del Ebro, organismo perfectamente definido en sus Estatutos ú Ordenanzas, bastante mejor hechos que los del Sindicato Agrícola de Tortosa.

Y ahora, no estaría de más el observar que siempre que hablan Vds. del Sindicato fracasado (por propios errores) cuidan de advertir que estaba constituido por las personas más principales de la comarca y que en él figuraban representaciones de todos los campos políticos. En primer lugar, no tiene interés ninguno la procedencia política de los socios de un organismo regante; también ahora, son los individuos de la Comunidad de ideas muy diversas. En cuanto á principalidad, dicho en absoluto, si tiene el alcance de un artificio para decir, sin escribirlo, que la Comunidad no tiene personas principales, es un desahogo pueril; comprendo que no será ésto; ahora que tampoco alcanzo qué pueda ser, porque los propietarios que tienen más tierras en la zona regable, es decir, los principales, están en la Comunidad y esa es la principalia interesante; por qué la Comunidad no se ha hecho para asombrar con una Junta Directiva de principales y conducir á los socios á los Comicios, se ha hecho pura y exclusivamente para la construcción del canal de la Izquierda, explotación de los

riegos y ganar dinero haciendo producir las tierras estériles del Delta; fines primordiales que el Sindicato Agrícola de Tortosa consideró sin duda secundarios, al sufrir tanta equivocación cuando trataba de alcanzarlos.

De manera, é insisto en ello por lo que tiene de fundamental, que los regantes de 38.736 jornales (es decir, la mayoría de los de la zona regable) constituyeron una Comunidad, que no tiene carácter de organismo público y discutible sino es para los regantes; quiero observar con ello, que hablar del contrato entre la Comunidad y la Real Compañía, entidades é individuos, si quiera seamos tan respetables como el Ayuntamiento, las Cámaras Agrícola, de Comercio, y de la Propiedad Urbana, Gremios de labradores y pescadores, V., señor Mestre y yo, es meternos en lo que no nos importa; defectillo excusable en nosotros, que discutimos por el solo gusto de convencernos cual de los dos contratos es mejor y si alguno es bueno, pero que no tiene excusa alguna en el Ayuntamiento, pongo por entidad, donde hay tantas cosas pertinentes en que ocuparse y de muchas de ellas no se ocupa seguramente por falta de tiempo.

Decía que se constituyó la Comunidad con la mayoría de los regantss, sin otro fin que el de ser concesionaria con arreglo á derechos de los Canales del Ebro y, como cumplimiento de una de las cláusulas de la concesión, construir el canal de la izquierda.

Cumplió á este efecto todos los trámites legales y por acuerdo de sus juntas se aprobaron las Ordenanzas y el contrato con la Real Compañía, que forma parte de aquéllas, porque las Ordenanzas han de especificar el procedimiento para arbitrar los recursos necesarios para construir las obras.

En fin, por R. O. de 9 de Octubre de 1907 se aprobaron las Ordenanzas; de aquí se deduce que al Estado le pareció bien el contrato debatido ó por lo menos que no afectaba á los compromisos contraídos por la Comunidad como concesionaria; pero el Ayuntamiento, Cámaras con sabidas y Gremios, persistentes en el error de inmiscuirse en intereses ajenos, pidieron la anulación del contrato.

Y sucedió lo que debía suceder, que les dijeron de R. O. que su petición era temporal y é improcedente.

Pero hay entidades por las que no pa-

san los años; irreflexivas siempre, vuelven hoy á repetir argumentos muchas veces expuestos, como si nunca se les hubiesen rebatido; y con decir que la Comunidad no existe, que la Real Compañía es una expoliadora, y que la obra del canal se ha disipado «como el humo», se quedan tan convencidos de que han demostrado su proposición. Sobre la dura piel de su terquedad resbalan los argumentos sin hacerles mella é insisten clamorosos en sus puntos de vista, como niños consentidos una vez contrariados.

Vd., Sr. Mestre, es bondadoso, y á su bondad recorro para que me perdone tanta digresión enfadosa como voy cometiendo; pero es tan abundante en caza el coto en que nos hemos metido, que es imposible andar diez pasos sin dejar de toparse un gazapillo que no merezca al menos los honores de una salva.

Me propongo la enmienda y continúo.

### IV

Contrato entre la Comunidad de Regantes Sindicato Agrícola del Ebro y la Real Compañía de Canalización y Riegos del Ebro.

Vamos á examinar tranquilamente, si puede ser, este famoso contrato entre los regantes y la Compañía, en el que nada tenemos que ver ni V., Sr. Mestre, ni yo; pero perder el tiempo es ocupación tan agradable, que ni aun los que somos trabajadores podemos sustraernos á delinquir alguna vez.

Como hice al tratar del contrato que propuso el Sindicato Agrícola del Ebro, voy ahora á exponer en primer lugar las bases fundamentales de esta otra, sin perjuicio de ocuparme al final de observaciones que no afectan á la esencia, pero que á juzgar por el tipo de imprenta que suelen emplear al escribirlas, deben estar en contraposición no ya con todas las leyes que nos rigen en lo civil, sino tambien en lo eclesiástico y lo militar.

1.ª El contrato abarca la concesión íntegra, con arreglo á la subasta ordenada por la Ley de 15 de Abril de 1906 y al pliego de condiciones correspondiente.

2.ª La Real Compañía facilitará á la Comunidad los fondos para las fianzas; construirá las obras y «CUMPLIRÁ LAS DEMÁS CONDICIONES que la concesión imponga»; se subrogará en las facultades del concesionario hasta que éste termine el pago de la deuda contraída; por último, renuncia al pago inmediato del metálico correspondiente al importe del Canal de la Derecha.

3.ª La Comunidad de Regantes emitirá títulos hipotecarios de su concesión, por valor de 17 millones de pesetas, y con ellos pagará el importe de las obras de la izquierda, de la derecha y de los proyectos, comisiones, riesgos del negocio, etc.

4.ª A la amortización de la deuda anterior se aplicarán a) El importe íntegro de las subvenciones b) el 15 % de los pro-

ductos líquidos de la explotación de ambos canales. c.) el sobrante que tal vez resulte del 85 % de los productos líquidos de la explotación, después de pagar los intereses al 4 % de las cantidades en deuda d) las CANTIDADES QUE VOLUNTARIAMENTE entregue la Comunidad para este objeto.

5.ª Las cantidades que adeude la Comunidad devengarán interés á partir de los tres años de la recepción de las obras, exceptuando 3 millones de pesetas que lo devengarán, si se reclama, desde el comienzo de la construcción. Los intereses serán del 4 % y si el 85 % de los productos líquidos de la explotación no bastare al pago de los intereses, la diferencia no podrá exigirse, ó dicho en otros términos, no habrá intereses acumulados ni devengados.

6.ª La Real Compañía explotará los canales por cuenta de la Comunidad y con arreglo á las cláusulas de la concesión hasta que se liquiden las cuentas pendientes. Los gastos de conservación se abonarán con parte de los ingresos. Las reparaciones de carácter extraordinario se abonarán TAMBIEN por la Comunidad, pero no descontándose de los ingresos de la explotación, sino con fondos suplidos por la Real Compañía que se cargarán á la Comunidad en cuenta sin interés.

7.ª La Comunidad otorgará los poderes necesarios durante la vigencia del contrato, para que si la Real Compañía lo requiere pueda ésta subrogarse en los deberes y derechos de aquélla.

8.ª La Real Compañía no podrá ceder sus derechos y obligaciones hasta después de construidas las obras de la izquierda.

Si se leen detenidamente las bases expuestas, se adquiere el convencimiento de que el precedente contrato ofrece á la Comunidad las ventajas que á continuación expongo, poniendo enfrente el resultado que se obtendría de haber prosperado el engendro del Sindicato Agrícola de Tortosa.

Contrato vigente      Contrato propuesto por el Sindicato Agrícola de Tortosa

### Subvención del Gobierno

El 50 % del presupuesto aprobado para las obras de la izquierda y el 31,25 % del importe de las obras de la derecha; la concesión á perpetuidad.

El 40 % del presupuesto aprobado para las obras de la izquierda y el 31,25 % del importe de las obras de la derecha; la concesión por 99 años.

Como en definitiva los regantes son los que pagan los riegos (salvo la subvención del Estado), el Sindicato Agrícola de Tortosa les hubiera mermado el auxilio del Gobierno en UN MILLON de pesetas aproximadamente y en vez de ser dueños en algún tiempo del canal de la izquierda, no lo hubieran sido nunca.

**Pago de las obras**

Los regantes abo-  
narán las obras me-  
diante la amortiza-  
ción de la deuda con  
los rendimientos del  
riego, pagando como  
máximo, 11 pesetas  
por jornal; pero si no  
les conviniere dejar  
la explotación en ma-  
nos de la Real Com-  
pañía podrán en cual-  
quier tiempo, volun-  
tariamente, entregar  
para la amortización  
de las cantidades que les  
parezca.

Bien claro está que si á los regantes les acomoda, nadie les impedirá emplear la forma de pago que propuso el Sindicato de Tortosa y aún abreviar más, si pueden, el plazo de la amortización de su deuda; es decir, que el contrato vigente les faculta para elegir lo que estimen conveniente y el contrato que no llegó á firmarse forzosamente les obligaba al pago ineludible en siete años.

**Desembolsos**

Ni un céntimo hasta que el agua esté en los canales y en tonces pagarán un cánón máximo de 11 pesetas, advirtiendo que si pagasen más antes amortizarían la deuda y si pagan menos, más tardarán en llegar á la amortización, pues siendo la deuda una cantidad fija, á la Real Compañía poco le interesa la cuantía del cánón, pues éste no afecta á la deuda mas que en el plazo de amortización.

Los regantes saben ahora á qué atenerse; saben el máximo de la cantidad que deben pagar por cánón (incluso amortización); con la propuesta del Sindicato Agrícola, los regantes serían explotados pagando el cánón que se estipulase, y visto el amor que á los regantes tuvo el Sindicato mencionado, puede calcularse que no les daría el agua de balde ni mucho menos.

**Explotación**

Sin el acuerdo de la Comunidad y de la Real Compañía no podrán alterarse las tarifas de la derecha, hoy vigentes, ni las determinadas por el contrato para la izquierda.

La explotación se hará por la Real Compañía hasta que tenga lugar la liquidación de la cuenta de la Comunidad; pero en dicha explotación intervendrá (hace 3 años que interviene) el Gobierno por medio de sus agentes con arreglo á las Leyes.

Es aventurado penetrar en las intenciones, pero á veces de la continuidad de los hechos pueden deducirse las ideas que informan ciertas conductas. El Sindicato Agrícola, que no era más que una asociación de propietarios (á muchos no les afectaba el riego), garantizaba el pago del canal con el cánón y no fijaba dicho cánón en el convenio; omisión importante que por sí misma justifica el recelo de que fuese premeditada.

**Liquidación**

Satisfecha la deuda, los regantes de la izquierda entrarán en el pleno disfrute de su canal. El agua quedará á perpetuidad de su exclusividad para ellos y sus descendientes; es decir, el riego qu da adscrito á la tierra; la Real Compañía no tiene otra cosa que el usufructo del agua, la explotación de los riegos y por un plazo que está en la mano de los propietarios acortar en cuanto se lo permitan sus medios.

Los regantes pagarían el importe de las obras en 7 años á razón de 40'50 pesetas por jornal como mínimo, y no tenían otra solución para elegir, ni podían alargar el plazo, ni disminuir el cánón. Además los siete años elegidos eran los primeros del riego, cuando mayores son los gastos de preparación de las tierras.

no estaba compuesto de regantes exclusivamente, toda vez que el requisito indispensable para ser socio era solo el de poseer cualquier extensión de terreno en este término municipal (los de Perelló estaban divertidos).

Ahora es cuando resulta con claridad evidente lo monstruoso de la concepción del Sindicato Agrícola de Tortosa; las consecuencias que se deducen son de tal importancia que, aún siendo breves, merecen un párrafo aparte.

R. IZQUIERDO.

(Se continuará).

**Crónica**

**La moral de la derrota**

Hemos sido derrotados.

Hace cuatro años, los pueblos, que nada tenían que agradecerle, dieron el triunfo al Sr. Monner. Ahora, después de cuatro años de una labor fecunda, de cuatro años de servicios eminentes al distrito, de prodigar favores á todos los amigos, nuestro querido amigo Sr. Monner ha sido derrotado.

De hoy en adelante, el que quiera ser diputado provincial por este distrito, que no se preocupe de los intereses del país, ni de las necesidades de la comarca, ni del derecho y conveniencias de los amigos; le bastará hacerse amigo de cualquier lacayo del Sr. Marqués de Marianao.

Han triunfado los Sres. Roig, Canivell, Povill y Olesa.

Han sido derrotados: el Sr. Roig, en primer lugar, que, al oír los chasquidos de la tralla con que le amenazaba el Sr. Bitini, bajó la cabeza acobardado y, vergonzoso como un chiquillo cogido infraganti cometiendo una diablura, temblaronle las piernas y, traicionando al señor Franquet, con el que pactara, tuvo que dar á su capital enemigo el Sr. Povill la mitad de los votos con que contaba en Tortosa, sin atreverse á oponerse á la labor del secretario del Marqués en los pueblos. Y esta derrota del Sr. Roig es la más trascendental de todas, porque con ella se ha jugado el Sr. Roig la jefatura del partido liberal. Ya sabe el Sr. Roig y sabemos nosotros cómo se dan y quitan las jefaturas en aquella casa señorial: igual como se toma ó despide á un lacayo.

Ha sido derrotado el Sr. Franquet, jefe del partido conservador, y con él el buen sentido político y la gramática parda de los caciquillos rurales que aspiran á vivir en paz con los que mandan hoy y han de mandar mañana.

Han sido derrotados los Sres. Mestre y Ayuso, que, traicionando, y, si lo quieren más suave, desconociendo y olvidando las conveniencias políticas de sus amigos los Sres. Kindelan y Villanueva, apoyaban al Sr. Franquet.

Han sido derrotados los republicanos por falta de dirección, por carencia absoluta de condiciones de los primates, si es que los hay en esa masa inconsciente, y, sobre todo, por la equivocación de llevar un candidato que debía excitar el coraje de todos los católicos.

Ha hecho más la sombra de Marcelino. Ha dado el triunfo al Sr. Olesa, despertando á los católicos, que, con un azoramiento risible, veían en aquel espantajo al Anti-Cristo y acudían á votar igual que lo hicieron en otro tiempo contra Ricardo Fuente.

Hemos sido derrotados nosotros.

Y, sobre todo, ha sido derrotada la seriedad, la lealtad y la vergüenza política. Nos olvidábamos de otro derrotado. El diputado por Tortosa, Sr. Marqués de Villa-

**ACEITE DE HIGADO DE BACALAO GEVE CLASE VIRGEN EXTRA**

El más abundante en principios activos, pues los bacalao de donde se extrae son seleccionados entre los que ofrecen mejores condiciones de nutrición.

Superior á todas las emulsiones, pues éstas solo contienen escasa cantidad de aceite, siendo el resto sustancias necesarias para emulsionarlo, de acción completamente inútil cuando no perjudicial.

Siendo el ACEITE GEVE obtenido por suave presión, está exento de residuos orgánicos á los que deben las clases comerciales su gusto y olor repugnantes.

El aceite de hígado de bacalao es uno de los más preciosos agentes con que cuenta la medicina, y la relación de sus magníficos efectos ocupa extensas páginas en los tratados de terapéutica.

Pero **debéis desconfiar del que se presenta en el comercio**, pues siendo el consumo superior á la producción, **la mayoría es falsificado**. Si queréis estar seguros de una pureza absoluta y perfecta elaboración, debéis exigir la marca GEVE con envase original, ya que está garantizado por el análisis de eminentes químicos, cuyos certificados acompañan los frascos.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

Depósito general: FARMACIA VERGÉS

TORTOSA



nueva y Geltrú, que puede despedirse ya del acta de oposición con que le hicieron soñar algunos sicofantas de los que le rodean en esta ciudad.

Y sobre Tortosa y sobre la voluntad del país, y sobre un cuerpo electoral temeroso de las iras de arriba, y sobre unos alcaldes que no sienten otros ideales que los de usufructuar las varas, y sobre unas oposiciones que sólo aspiran á conquistarlas á fuerza de humillaciones, se yergue desde hoy alto, triunfante, cualquier lacayo del marqués de Marianao, con una representación, oficial ú oficiosa, real ó aparente, del Gobernador, y amenazando cruzar con su látigo el rostro del que ante él no incline reverente su cabeza.

Tiene razón el Sr. Palau: ¡Cuántos que visten calzones deberían ostentar unas sayas y empuñar la rueca y el huso!

Por encargo especial de nuestro querido amigo D. Agustín Monner nos complacemos en dar las más expresivas gracias á nuestros amigos del distrito que le han favorecido con sus votos en la elección de ayer.

A todos les queda muy agradecido y para ellos seguirá siendo el amigo leal y sincero de siempre.

A los que debiéndole votar no lo han hecho, les compadece, ya que en los nuevos amigos á quienes han rendido pleitesía y han encumbrado con sus votos en la elección de ayer encontrarán el castigo que merece su ingratitud y su traición. Entonces deplorarán haber perdido como mujerzuelas lo que no supieron defender como hombres serios y políticos leales.

Diálogo, sazonado con champagne.

—Ya te he hecho diputado. Ya puedes estar satisfecho.

—Lo estoy y mucho, amigo Don Paco. ¿Cómo podía soñar este *ex-seminarista* en ser diputado liberal?

—Liberal ó lo que convenga...

—Pero... ¿qué voy á hacer en la Diputación? Yo nada entiendo de esas cosas.

—No te apures, que yo te escribiré lo que tengas que decir y tú te lo aprendes de memoria y lo sueltas...

—¿Y si me turbo y tropiezo.

—Nada, nada; serenidad, poca vergüenza y adelante.

—Y si el Sr. Olesa me toma el pelo...

—Te vas á la peluquería y te lo cortas con la máquina número 0.

Y una carcajada de los oyentes cortó el sabroso diálogo.

**José Faura y Elies ABOGADO**

Se complace en ofrecer al público su bufete  
Moncada, 21, principal

Dicese que anoche, después de la elección, el Sr. Roig hizo una hombrada, expulsando de su lado á los Sres. Cid y Alguero que le habían sido desleales.

Dicese más; y es que el sábado próximo, en la sesión del Ayuntamiento, los amigos del Sr. Roig y otros devolverán al explotador del Matadero el bofetón que éste les dió en la elección de ayer.

La verdad es que estamos en vísperas de graves sucesos políticos en esta ciudad.

Anoche, ante una concurrencia bastante numerosa, fueron puestas en escena en el teatro Principal las preciosas obras «Sangre moza» y «El Conde de Luxemburgo», alcanzando todos los artistas, al igual que en las anteriores representaciones, entusiásticos aplausos.

La compañía que con tanto acierto actúa en este coliseo bajo la acertada dirección del maestro Sr. Laporta, obtiene cada día más simpatías del público y consigue atraer á dicho teatro mayor y más distinguida concurrencia.

**A. OLIVERES**  
OCULISTA  
de los Hospitales y Escuelas de París  
Calle de la Rosa, 3  
Consulta de 10 á 1.

Leemos en *El Noticiero* que entre los elementos tarraconenses afiliados al partido liberal se proyecta dedicar un homenaje á nuestro distinguido amigo D. José Roig y Bergadá, hijo de Tarragona, por su nombramiento de senador vitalicio.

Ha fallecido en Reus, á los 83 años de edad, la señora D.<sup>a</sup> Teresa Espinás y Llauredó, madre política del atogado de Tarragona y diputado provincial nuestro distinguido amigo D. Joaquín Monteverde.

Al transmitir á éste y á su distinguida familia el más sincero pésame, hacemos votos para el descanso eterno del alma de la finada.

R. I. P.

A las ocho de la mañana de anteayer llegó á Tarragona la escuadra de instrucción que manda el contralmirante Santaló. Los buques iban en dirección á aquel puerto y en dirección de combate.

Poco después de haber quedado definitivamente amarrados dichos buques, pasaron á saludar á sus jefes el coronel de infantería Sr. Amóedo y el jefe de E. M. de aquella plaza, teniente coronel D. Juan Gil, haciéndolo también el comandante de Marina de dicho puerto.

A las dos de la tarde saltó á tierra con motivo de saludar á las autoridades el contralmirante Sr. Santaló, acompañado de sus ayudantes y jefes.

Dicese que la escuadra permanecerá en las aguas de Tarragona hasta mañana.

Leemos en un periódico de Valencia: «De ser cierta la noticia que publican varios periódicos, la alarma que se va á producir será floja.

Se trata de la circulación de crecido número de billetes falsos del Banco de Es-

paña, en particular de 50 y 100 pesetas, de las emisiones 24 Septiembre y 20 Junio de 1906, respectivamente.

Están dichos billetes con tal perfección falsificados, que es muy difícil puedan distinguirse de los legítimos los que no sean muy prácticos en el manejo de los mismos. De manera que no se trata de una falsificación burda al alcance de todos, si no perfecta, por lo que no sabemos qué aconsejar al público.

**J. FERRER**  
**Especialista en enfermedades de mujeres y niños. Partos**  
Plaza Catedral, 2, pral.  
CONSULTA 10 A 1 Y 4 A 6

Dicen de Vinaroz que circulan rumores, no exentos de fundamento, de que para el día de San Juan torearán en aquella plaza los diestros «Bombita» y «Machaquito».

Como en el asunto median personas de dinero, creemos que pronto se confirmará la noticia.

Los toros serán de D. Manuel Lozano.

Según los datos recogidos en el Ayuntamiento de Barcelona, el resultado de las elecciones en aquella capital es el siguiente:

Distrito II: Durán, 15.109 votos; Cabot, 15.030; Argemí, 14.751; Ulled, 11.458; Fabra, 11.302; Puig y Esplugas, 10.704; Guibern, 10.233; Garriga, 10.115; Baró, 10.060.

De confirmarse estos datos, resultan triunfantes por mayoría los tres candidatos de la coalición de las derechas señores Durán, Cabot y Argemí, y por minoría el radical Sr. Ulled.

Distrito III: Guerra 8.229; Valenti, 8.193; Forcada, 8.019; Borjas, 7.995; Pujol, 7.956, y Ruiz 7.724.

Resultan elegidos por mayoría los radicales Sres. Guerra y Valenti y el de la izquierda catalana Sr. Forcada, y por minoría el radical Sr. Borjas.

Se ha puesto a la venta la gran bebida «Cervez-anis», cuyas condiciones rivalizan con sus similares, y además de la desgustación, reune otra ventaja que le coloca a la cabeza de todos, y es el de ser un gran perservativo de las enfermedades contagiosas.

En la **Gran Pañería y Sastrefía Ibérica** pedid las novedades propias de la estación, como gabanes, capas, pañales, trajes para mecánicos en colores sólidos y trajecitos para niños, etc., etc., todo a precios verdaderamente económicos.

**TRASLADO**  
Rafael Jornet, sastre, y Carlota Jornet, modista, se han trasladado de la calle de Benasqué a la de San Blás, 15, 2.º

**OBSERVATORIO DEL EBRO**  
Día 13 de Marzo de 1911.  
Temperatura máxima de ayer, 16'0"; tuvo lugar a las 13 h. 40 m.

Mínima de esta madrugada, 5'2".  
El barómetro a las 14 de ayer marca 762'6 mm. y a las 7 de hoy 758'5 mm.  
El viento reinante fué ayer de NW. y durante la noche ha sido del variable.

NOTA: Ayer, cielo despejado por la mañana y casi cubierto por la tarde: viento del cuarto cuadrante.

**AUDIENCIA PROVINCIAL**  
Juicios señalados para la presente semana  
Día 15.—Causa del Juzgado de Tortosa, delito amenazas contra Juan Esteller; defensor, Sr. Vendrell; procurador, Sr. Serano; 2 testigos.

Día 17.—Causa del Juzgado de Tortosa, delito desacato contra Miguel Sanz; defensor, Sr. Olesa; procurador, Sr. Elias; 9 testigos.

**Registro civil**

DIA 10

Nacimientos

Juan Manuel Curto Domench.

Defunciones

Alfonso Julián Fajardo, 22 años.—Jaquinto Andreu Marro, 71 años.

Matrimonios

Ninguno.

**Correo de Madrid**

**Marejada política**

Hay bastante marejada política, aumentada con las continuadas conferencias que vienen celebrando estos días los primates del partido liberal.

La reserva que guardan sobre lo que en esas conferencias tratan viene a dar pábulo a los cabileos, creyéndose que muy en breve ocurrirán acontecimientos políticos de importancia.

**El Sr. Canalejas**

El señor presidente del Consejo, después de emitir su sufragio en las elecciones de hoy, paseó a pie por varios distritos de Madrid recorriendo algunos colegios electorales, en compañía del alcalde, enterándose del curso de la elección que transcurre sin incidente alguno.

Estuvo a última hora de la tarde en el ministerio de la Gobernación, con objeto de informarse de las noticias recibidas sobre el resultado de las elecciones.

**De aviación**

Esta tarde han realizado magníficos vuelos en el campo de aviación de la Ciudad Lineal el Sr. Loigorri y Mme. Dutrieu.

El primero se remontó en su biplano, y después de dar una gran vuelta, tomó la dirección de Carabanchel, llegando hasta el aeródromo de los Cuatro Vientos.

Mme. Dutrieu dió en su biplano Formán una gran vuelta sobre el campo de aviación.

Presenciaron los vuelos muchos amigos y admiradores de los aviadores.

**INSTITUTO DE VACUNACION**

(Representación del Dr. Ferrán)

Angel, 16, pral. — **TORTOSA**

**Inoculaciones preventivas contra la RABIA y la VIRUELA**

La favorable acogida dispensada a este Instituto por los Ayuntamientos, la clase médica y el público, demostrarían la necesidad en esta comarca de un centro donde las personas mordidas por animales abiosos pueden ser curadas con la misma eficacia y técnica que en Barcelona.

En este Instituto se han practicado muchas inoculaciones contra la RABIA seguidas de éxito curativo. La inoculación debe empezar después de la mordedura, antes de los 10 días; a los 15 ya no se aplica.

**Dr. Sabaté**

Especialidad en **PARTOS**, enfermedades de mujeres y niños

**TALLER DE MODISTA**

DE **MARIA BALART**

CONFECCIONES ESMERADAS Y ACABADAS CON ARREGLO A LA ÚLTIMA MODA PARISIEN PRONTITUD Y ECONOMIA

ELEGANCIA Y SENCILLEZ ESPECIALIDAD EN EL CORTE

Calle de Despuig (Ensanche del Temple) cerca la Carretera Simpática

Taller de Lampistería, Latonería Y FUNDICIÓN DE METALES

DE **Vda. de Francisco Esperanzi** Cambios, 19

Despacho: **Moncada, 18 — TORTOSA**

**CLINICA DEL Dr. A. LLORCA PIÑOL**  
Laureado por la Universidad de Valencia — Premio extraordinario de S. M. el Rey

Cirugía general ☪ Enfermedades de mujer ☪ Partos

HORAS DE CONSULTA: De 11 a 1 y de 3 a 5.  
Ferrerías (encima del Café de la Viuda) ☪ **TORTOSA**

**AVISO IMPORTANTE**

**POLEAS** alemanas de madera para transmisiones, legítimas «Fiender», las únicas de construcción perfeccionada y solidez extraordinaria, desde 100 a 1.200 milímetros de diámetro y de 100 a 200 de ancho de llanta, a precios baratísimos.

**CORREAS** de cuero, lona y pelo de camello, del país y extranjeras, de todas medidas, clase extra.

**ALMACEN** para obras, procedente de los derribos de Barcelona; precios económicos en puertas, balcones, rejillas, etc.

**CINEMATÓGRAFOS** para Sociedades, familias, Colegios, etc., de gran potencia, con tres patentes en el imperio alemán y en otros países, pudiendo proyectar películas normales o sea, perforación Edison de cuatro aberturas, funcionando con varias clases de alumbrado, a precios baratísimos; puede verlos funcionar quien lo desee.

**GRAMOPHONES, DISCOS**, agujas y demás accesorios de la Compañía francesa. Las únicas máquinas parlantes que dan voz clara y potente; basta oírlas para apreciar su verdadera perfección, las cuales reducen a inferiores cuantas se presenten a la venta; con solo dar la audición de un mismo disco, bastará comprender su valor.

No os dejéis engañar por burdas imitaciones, exigiendo en todos los aparatos y discos la marca «Gramophone», marca patentizada y proveedores de la Real Casa.

**APARATOS CON Y SIN BOCINA !OJO, NO EQUIVOCARSE!**

Venta y depósito en Tortosa y su comarca:  
**JOSE M.<sup>a</sup> PAULI.—MONCADA, 35**

**J. BALLESTER**  
MÉDICO-OCULISTA  
Ex-alumno de los hospitales de la Princesa y general de Madrid y ex-ayudante de clínica del Dr. Nadalmay.  
CONSULTA: de 10 a 12 y de 3 a 5—LA GENIA

**GUERRA a los farsantes**



Es ya intolerable el incremento que va adquiriendo el **curanderismo** en todas sus formas y aspectos y el descoco con que el primer charlatán sin título ni práctica profesional, podría añadirse sin aprensión ni vergüenza, anuncian con verdadero descaro la curación de las hernias por antiguas y voluminosas que sean; y para mejor cazar a los incautos, con cinismo sin igual garantizan la curación radical en todos los casos y edades.

A charlatanes de ese jaez cabría preguntarles, para confundirlos: ¿Y a V. quién le garantiza?

Consulten éstos con su médico, que no les engañará, y desprecien falsas promesas de curación, que lo afirmo que en muchos casos no pueden cumplir esos farsantes.

D. José Pujol, cirujano especialista en la curación de las hernias, con 20 años de práctica entre la casa Clausolles de Barcelona y su establecimiento en Reus, muy conocido en esta ciudad tras 10 años de visitarla todos los meses, recomendado por el buen concepto que de él tienen los señores médicos y por el testimonio de las curas realizadas, correspondiendo al favor del público y para mejor atender a su numerosa clientela, visitará en Tortosa el día 30 de cada mes, en la Fondá Barcelonesa.

**Braguero articulado**; es el modelo más recomendado para ejercer la presión a voluntad y directamente sobre la parte afectada, y a la vez el más seguro para la perfecta contención, y el que proporciona más curaciones de hernias.

**Especialidad en braguetas** de cauchoud, para la completa y pronta curación de los tiorrens infantiles.

**Tirantes omopláticos**, para evitar la cargazón de espaldas.

**Fajas hipogástricas** para corregir la obesidad, dilatación y abultamiento del vientre.

HORAS DE CONSULTA

De nueve a tres, saliendo en el expreso de la tarde.

Los demás días en

**LA CRUZ ROJA**  
Establecimiento de Cirujía, Ortopedia y Óptica, único en su clase en toda la provincia  
**REUS - Monterols, 16 - REUS**

**Compra y venta maquinaria de ocasión**

Poleas, correas, grasas y aceites  
mueles de carborte para afilar toda clase de herramientas de la casa

**ROWE HERMANOS**  
Máquinas de escribir de la casa Jost, se hacen cambios y se reparan todas las demás clases.  
Puertas de hierro y acero de D. Alfredo Santamaría.  
Especialidad en bombas de doble efecto para mucha elevación, movidas a mano ó con caballería, con su malacate, regulador ó fuerza motriz.  
Dirigido por **José Vilaró, Técnico y Mecánico**  
Cambios, 19—Tortosa  
Presupuestos gratis.

**Taller de Encuadernaciones**  
DE **Baldomero Beltrán**  
Su dueño participa a su distinguida clientela y al público en general el traslado de su taller y despacho a la calle de la Rosa, n.º 5, esquina Oliver.

**TALERTA**  
Se vende a precio barato todo el mobiliario referente a carpintería de la «Zapatería Moderna», calle de la Rosa, donde estaba instalada.  
**JOSE M.<sup>a</sup> PAULI, 35. Moncada,**

**Santiago Navarro**  
Maquinista y Mecánico  
Se ofrece. Modestas pretensiones  
Informarán en esta imprenta

**FONDA CENTRAL DEL JARDIN**  
DE **JOSE DELCLOS**  
Plaza del Pino  
entrada por la Plaza del Beato Oriol  
**BARCELONA**

Hospedajes a diario: 5 pesetas.  
Servicio a la carta y por cubiertos, a precios reducidos.  
Imp. de F. Biarnés, a cargo de Alguero.

# NEURASTENIA, ANEMIA Y DEBILIDAD GENERAL

su curación con el

## MIOGENOL del Dr. M. Caldeiro

### SALUD-FUERZA-VIGOR



Tónico reconstituyente à base de Nucleógeno y Arrhenal. Remedio soberano para el AGOTAMIENTO DE LOS NERVIOS, CONVALESCENCIAS, ENFLAQUECIMIENTO, ANEMIA, TISIS, INSOMNIOS, PARALISIS, VERTIGOS, TRABAJOS ANORMALES, etc.

EL MIOGENOL se abre paso por sus propios méritos y es recetado por los médicos más eminentes del mundo. Los maravillosos efectos que el MIOGENOL produce en el organismo le han reservado un lugar preeminente en el rango de los medicamentos consagrados à restaurar la energía y la fuerza vital.

Entre los medicamentos de su especie, EL MIOGENOL es el que reporta mayores beneficios, por ser un fortificante seguro y eficaz, que igualmente opera en los jóvenes que en los ancianos.—EL MIOGENOL no ataca los órganos digestivos, sino por el contrario, es un gran estimulante.

El MIOGENOL tonifica. El MIOGENOL fortifica. El MIOGENOL evita la inflamación de las piernas. El MIOGENOL evita los vértigos y mareo.

De venta en la Farmacia Monner, Carbó, 15, y Pescadores, 2 y 4

## MADRES

LA

### DENTICINA ANTONIO OLIVERES



Es la salvación y desarrollo de los Niños, les facilita el babeo (Baba), brotan fuertes dentaduras, extingue la diarrea y los vómitos, le evita los empaches y las indigestiones, mata las lombrices (Cuchs) aparte de que los robustece y fortifica de día en día.

De venta en todas las Farmacias y Droguerías

Depósitos exclusivos para la venta al por mayor: **Perez Martín Velasco & C.<sup>ia</sup>**, Alcalá, 7, Madrid. — **Factoría en Barcelona:** Notariado, 3 y 5

Desconfiad de las imitaciones

Exigid por marca el NIÑO

## NORTHERN Assurance Company Limited

Compañía inglesa de Seguros contra incendios

ESTABLECIDA EN LONDRES EN 1836

Autorizada para operar en España por R.R. O.O. de 24 Septiembre 1877 y 8 Julio de 1909

CAPITAL

Suscrito. . . . . L. 3.000.000  
Desembolsado . . . . . L. 300.000

Siniestros pagados sin litigio alguno mas de L. 15.000.000

Sub-Agente en Tortosa: **Juan Bta. Duart Cavé** **Moncada, 35**  
(frente al Mercado)

## INSTITUTO ESPAÑOL

DE SEGUROS SOBRE ENFERMEDADES

Bajo la advocacion de NUESTRA SENORA DE LA SALUD

Capital desembolsado 100.000 pesetas

Hecho el depósito que exige la ley de Seguros = Autorizado por la vigente ley de Seguros 14 Mayo 1908 = Inscripción en la Comisaría general de Seguros por R. O. de 9 de Julio 1909 = Cuenta corriente con los siguientes Bancos: de España, de Barcelona y Credit Lyonnais.

Representante en Tortosa, Jesús y Roquetas:

**Juan Bta. Duart Cavé**

**Moncada, 35** (frente al Mercado)

Fundada 1752.

### Cuando Quiera Vd. Píldoras, tome las de Brandreth

Puramente Vegetales.  
Siempre Eficaces.

Curan el Estreñimiento Crónico.

Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestion, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

Para el Estreñimiento, Vahidos, Somnolencia, Lengua Sucia, Alanto Fétido, Dolor de Estómago, Indigestion, Diarrea, Fiebre del Hígado, Ictericia, y los desarreglos que dimanen de la impureza de la sangre, no tienen igual.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.

Acerque el grabado a los ojos y verá Vd. la píldora entrar en la boca.

Fundada 1847.

### Emplastos Porosos de Alcock

Remedio universal para dolor

Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplasto.

Agentes en España—J. URIACH & Ca., BARCELONA

## Farmacia MONNER y Laboratorio

SECCION DE ORTOPEDIA

Bragueros para hombres, mujeres y niños, sencillos, tobja- y umbilicales, de todas clases, de gamuza, tafilete, muelles, arles dos, anatómicos, articulados, damasquinados y de cremallera.

Duchas é irrigadores, Peras de goma, Geringas de todas clases, Termómetros clínicos, Algodones y gasas antisépticas, Vendas de gasa, Jabones antisépticos, Cigarros para aspirar brea, etc., etc.

**Carbó, 15** **Pescadores, 2 y 4**  
**TORTOSA**

## Emplastos Alcock

(Fundada en 1847).

El Medicamento Mas Maravilloso Del Mundo Para Uso Externo.

Tós, Resfriados, Pulmones endebles. Los Emplastos Alcock sirven de preventivo así como de curativo. Evitan que se arraiguen los resfriados.

Reumatismo en los hombros. Se alivia con los Emplastos Alcock. Los usan los atletas para el cansancio ó dolor de los músculos.

El Emplasto Alcock es el primitivo y legítimo emplasto poroso. Por mas de 60 años ha sido el remedio típico para toda clase de dolores. Aplicado donde quiera que se sienta dolor.

Cuando necesiteis una píldora Puramente vegetal.

TOMAD UNA **Píldora Brandreth** (Fund. en 1752.)

Para Estreñimiento, Bilis, Dolor de Cabeza, Beseveamientos, Indigestión, etc.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.

Agentes en España—J. URIACH & CA., Barcelona.